

Política de comportamiento, conducta, disciplina y reconocimientos del alumnado de Secundaria y Bachillerato 2026–27

Elaborada por:	Abbie Nuttall	Fecha de elaboración:	Septiembre de 2026
Cargo:	Directora de Secundaria y Bachillerato.	Próxima revisión:	Agosto de 2027

1. Objetivo de esta política

En Magno International School creemos que el comportamiento positivo y las relaciones sólidas son fundamentales para que la enseñanza y el aprendizaje sean satisfactorios.

Nuestro objetivo es crear una comunidad segura, respetuosa, ambiciosa e inclusiva en la que cada alumno pueda aprender, desarrollar su autonomía y alcanzar su potencial, y en la que cada docente pueda enseñar sin interrupciones innecesarias, en un entorno de aprendizaje tranquilo, centrado y respetuoso.

Esta política establece las expectativas de conducta del alumnado de Secundaria y Bachillerato y explica cómo responde Magno cuando no se cumplen dichas expectativas.

Esta política tiene por objeto:

1. establecer expectativas de comportamiento claras y coherentes;
2. promover relaciones positivas entre alumnos, personal y familias;
3. ayudar al alumnado a asumir la responsabilidad de sus decisiones;
4. ofrecer una respuesta justa, proporcionada y transparente ante comportamientos inadecuados;
5. reconocer y celebrar el comportamiento positivo;
6. garantizar que los problemas reiterados o graves se aborden adecuadamente;
7. proporcionar un marco claro para el personal, el alumnado y las familias;

Esta política debe leerse junto con las políticas de Magno sobre protección del alumnado, prevención del acoso, asistencia, uso aceptable de dispositivos, honestidad académica, uniforme y otras políticas escolares pertinentes.

2. Nuestra identidad como comunidad MAGNO

Magno es una comunidad construida sobre expectativas y responsabilidades compartidas.

Los alumnos y el personal de Secundaria y Bachillerato han trabajado conjuntamente para definir los tres principios que representan lo que significa formar parte de la comunidad Magno.

Nuestras tres normas de convivencia MAGNO



Participación y compromiso de alumnos y docentes

Estas tres normas no han sido impuestas únicamente por la dirección del colegio.

Han sido diseñadas, debatidas y acordadas conjuntamente por alumnos y profesores para reflejar la identidad y los valores de la comunidad de Secundaria y Bachillerato de Magno.

Estas normas formarán parte importante de la identidad de Magno y se aplicarán de manera coherente en toda la vida escolar.

Servirán de base para:

1. las expectativas de comportamiento;
2. las tutorías;
3. las asambleas;
4. el liderazgo estudiantil;
5. los reconocimientos y recompensas;
6. las conversaciones sobre comportamiento;
7. las conversaciones restaurativas;
8. la comunicación con las familias;

Por tanto, las tres normas deben ser algo más que declaraciones expuestas en el colegio. Deben convertirse en un lenguaje compartido para hablar sobre lo que significa ser un miembro responsable de la comunidad Magno.

Respeto

Mostramos respeto hacia nosotros mismos, los demás, el aprendizaje y nuestro entorno mediante nuestras palabras, acciones y actitudes.

Responsabilidad

Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones, nuestro aprendizaje y nuestro comportamiento, y contribuimos positivamente a nuestra comunidad escolar.

Resiliencia

Seguimos intentándolo cuando las cosas se ponen difíciles, aprendemos de nuestros errores y nunca renunciamos a nuestros objetivos.

3. Derechos y responsabilidades

Todos los miembros de la comunidad Magno tienen derecho a:

1. sentirse seguros;
2. ser tratados con dignidad y respeto;
3. aprender sin interrupciones innecesarias;
4. ser escuchados;
5. recibir un trato justo;
6. no sufrir acoso, hostigamiento ni discriminación;
7. recibir el apoyo adecuado cuando las dificultades afecten al comportamiento o al aprendizaje.

Asimismo, todos los alumnos tienen la responsabilidad de:

1. contribuir positivamente a la comunidad escolar;
2. seguir las instrucciones razonables del personal;
3. respetar los derechos de los demás;
4. asumir la responsabilidad de sus decisiones;
5. asistir puntualmente al colegio y a las clases;
6. participar positivamente en el aprendizaje;
7. cuidar los bienes y las instalaciones del colegio;
8. cumplir las políticas y procedimientos escolares;
9. contribuir a un entorno seguro e inclusivo.

4. Expectativas cotidianas

Se espera que los alumnos se comporten adecuadamente durante toda la jornada escolar, incluidos los siguientes momentos:

1. en clase;
2. durante la tutoría;
3. durante los recreos y el almuerzo;
4. al desplazarse por el colegio;
5. durante las asambleas;
6. durante los exámenes;
7. durante las excursiones y visitas;
8. al desplazarse hacia o desde el colegio en el transporte escolar;
9. durante las actividades extraescolares;
10. al representar a Magno fuera del colegio;
11. al utilizar la tecnología del colegio;
12. al interactuar por internet con miembros de la comunidad Magno.

Entre las expectativas específicas se incluyen:

Asistencia y puntualidad

Se espera que los alumnos asistan regularmente al colegio y lleguen puntualmente al centro, a las clases y a las demás actividades programadas. El primer recreo comienza a las 10:25 y termina a las 11:00. Se pondrá música para informar a alumnos y profesores de la hora. El segundo recreo de Secundaria comienza

a las 13:30 y termina a las 14:30. Se espera que los alumnos se dirijan a clase en cuanto la música indique el final del recreo.

Uniforme y presentación personal

Se espera que los alumnos cumplan las normas del colegio sobre uniforme y presentación personal. Su incumplimiento supondrá ascender en la pirámide y recibir las consecuencias indicadas. También podremos pedir a las familias que recojan a los alumnos en caso de uso incorrecto reiterado del uniforme.

Material y organización

Se espera que los alumnos lleguen preparados para aprender y con los materiales y equipos adecuados.

Comida y chicle

Los alumnos deben respetar las normas de Magno relativas a alimentos, bebidas y chicles en las aulas y otras zonas del colegio. El chicle está estrictamente prohibido en nuestro colegio y solo se permite comer en clase cuando el profesor lo indique.

Teléfonos móviles y tecnología personal

Los alumnos deben cumplir los procedimientos de Magno sobre teléfonos móviles y tecnología personal. Las expectativas se recogen en nuestra política de uso aceptable de dispositivos.

Lenguaje y comunicación

Se espera que los alumnos se comuniquen de forma adecuada y respetuosa con otros alumnos, el personal y los visitantes. Del mismo modo, esperamos ese respeto del personal y de los visitantes hacia los alumnos.

Desplazamientos por el colegio

Se espera que los alumnos se desplacen de forma segura y responsable por el colegio y respeten las normas de pasillos, escaleras y zonas comunes.

Instalaciones y entorno

Se espera que los alumnos respeten los bienes del colegio, las pertenencias de otras personas y el entorno escolar.

5. Comportamiento positivo y reconocimiento

El propósito de esta política no es únicamente identificar los comportamientos inadecuados.

Magno reconocerá activamente a los alumnos que contribuyan positivamente a la comunidad.

Los reconocimientos pueden incluir:

1. felicitaciones verbales del personal;
2. comunicaciones positivas a las familias;
3. reconocimientos por parte del tutor;
4. reconocimientos de la Dirección de Secundaria y Bachillerato;
5. certificados o premios;
6. oportunidades de liderazgo;
7. reconocimientos de la comunidad;

8. otras recompensas adecuadas desarrolladas por el colegio.

Siempre que sea posible, los reconocimientos deben vincularse a las tres normas de convivencia Magno.

Nuestro Consejo de Alumnos está trabajando actualmente en ello para garantizar que los alumnos puedan opinar sobre las recompensas que les gustaría recibir.

Los alumnos deben comprender no solo lo que no deben hacer, sino también cómo es una participación positiva en la comunidad Magno.

6. La pirámide de consecuencias MAGNO



La pirámide de consecuencias de Magno ha sido diseñada conjuntamente por alumnos y profesores.

Ofrece una representación visual clara de cómo responde el colegio cuando el comportamiento no cumple las expectativas.

La pirámide pretende aportar coherencia, claridad y proporcionalidad, no establecer una secuencia automática de castigos.

Ayudará a los alumnos a comprender:

1. qué sucede cuando se produce una incidencia de comportamiento;
2. quién puede intervenir;
3. cuándo se puede contactar con las familias;
4. cuándo una incidencia pasa de la gestión del aula a la intervención tutorial;
5. cuándo interviene el equipo directivo;
6. qué ocurre cuando el comportamiento persiste;

7. qué sucede cuando un incidente es lo suficientemente grave como para saltarse los niveles inferiores.

Principio importante

La pirámide no es un sistema de «tres avisos y estás fuera».

La mayoría de las incidencias leves deben abordarse con calma y proporcionalidad por el miembro del personal más cercano a la situación.

Sin embargo, los comportamientos reiterados pueden dar lugar a una escalada de las consecuencias.

Por el contrario, un incidente grave puede pasar directamente al nivel superior correspondiente sin recorrer todas las etapas de la pirámide.

La respuesta tendrá en cuenta:

1. la naturaleza y gravedad del comportamiento;
2. la edad y etapa educativa del alumno;
3. si el comportamiento es reiterado;
4. el impacto en otras personas;
5. las circunstancias individuales del alumno;
6. las intervenciones previas;
7. si el alumno asume su responsabilidad;
8. si se ha causado algún daño;
9. si existen preocupaciones relativas a la protección del alumnado.

Las incidencias se registrarán en Alexia. Los tutores y las familias recibirán una notificación de la falta. Los profesores que impartan clase al alumno también podrán acceder a esta información.

Nivel	Motivo	Consecuencia	Responsable
Nivel 1	Primera falta leve	Advertencia	El profesor registra la advertencia.
Nivel 2	3 advertencias de nivel 1 en un trimestre	Castigo, falta, contacto con la familia	Profesor: registro en Alexia
Nivel 3	3 sanciones de nivel 2 en un trimestre o conductas que conlleven directamente el nivel 3.	Castigo con Dirección de Secundaria (posiblemente después de clase), falta, contacto con la familia	Tutor y Dirección de Secundaria
Nivel 4	Faltas continuadas tras una intervención de nivel 3 o un incidente grave de los indicados anteriormente.	Expulsión interna	Dirección de Secundaria
Nivel 5	Conducta muy grave (acoso, discriminación, violencia, robo, artículos prohibidos, incluida su venta, etc.)	Suspensión o expulsión externa	Dirección de Secundaria

Es importante señalar que los castigos con la Dirección de Secundaria (HoS) pueden realizarse durante el recreo o los miércoles después de la jornada escolar, de 16:10 a 17:00.

Informes de seguimiento del comportamiento

Cuando el comportamiento no mejore, el colegio podrá implantar un informe de seguimiento. Esto permite al personal supervisar los progresos, identificar patrones, ofrecer apoyo específico, fomentar el

comportamiento positivo y celebrar las mejoras. Los informes podrán ser supervisados por un tutor, la Dirección de Secundaria y Bachillerato u otro miembro designado del personal.

Visitas y excursiones educativas

La participación en excursiones, visitas educativas y viajes escolares se considera un privilegio. Las conductas inadecuadas reiteradas, los problemas persistentes de comportamiento o los incidentes graves pueden dar lugar a que un alumno no pueda participar en excursiones, viajes, actividades extraescolares u otros eventos escolares. Las decisiones se tomarán caso por caso, teniendo en cuenta la seguridad, el bienestar y la experiencia educativa de todos los alumnos implicados.

Periodo de reinicio

Registro de comportamiento	Plazo de reinicio
Advertencias de nivel 1	Reinicio tras 4 semanas lectivas sin nuevas incidencias
Sanciones de nivel 2	Reinicio tras 6 semanas lectivas sin nuevas incidencias
Sanciones de nivel 3	Revisión tras 6 semanas lectivas de comportamiento positivo
Niveles 4-5	Revisión individualizada por el equipo directivo del colegio

Los alumnos que muestren repetidamente el mismo comportamiento pueden ascender en la pirámide de consecuencias. Como orientación, tres incidencias de cualquier nivel dentro de un medio trimestre normalmente darán lugar a la escalada al nivel siguiente. Se revisará el expediente de los alumnos que demuestren un comportamiento positivo sostenido y podrán descender en la pirámide.

7. Prácticas restaurativas

Cuando corresponda, Magno utilizará enfoques restaurativos junto con las consecuencias disciplinarias.

Una respuesta restaurativa se centra en:

1. qué ocurrió;
2. quién resultó afectado;
3. qué daño se causó;
4. por qué se produjo el comportamiento;
5. qué puede hacer el alumno para corregir lo ocurrido y cómo pueden repararse las relaciones;
6. cómo puede evitarse que el comportamiento se repita.

Las prácticas restaurativas no eliminan la necesidad de aplicar una consecuencia adecuada cuando sea necesaria. Por tanto, el alumno recibirá tanto una consecuencia como una intervención restaurativa.

8. Ámbitos específicos de comportamiento

Los siguientes ámbitos se abordarán dentro del marco de comportamiento de Magno.

8.1 Teléfonos móviles y tecnología personal

Magno mantendrá expectativas claras respecto a teléfonos móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos electrónicos personales.

La política independiente del colegio sobre uso aceptable de dispositivos y la política contra el acoso establecerán los procedimientos específicos relativos a:

1. posesión;
2. almacenamiento;
3. uso permitido;
4. uso prohibido;
5. confiscación cuando corresponda;
6. incumplimientos reiterados;
7. grabación o fotografía de otras personas;
8. redes sociales;
9. ciberacoso;
10. contenido inapropiado en internet.

8.2 Artículos prohibidos.

La seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar son de máxima importancia. Los alumnos no deben introducir, poseer, utilizar, distribuir, vender, compartir ni ocultar artículos prohibidos en las instalaciones escolares, en el transporte escolar ni durante ninguna actividad relacionada con el colegio.

Los artículos prohibidos incluyen, entre otros:

1. Vapeadores, cigarrillos electrónicos y accesorios para vapear.
2. Productos de tabaco y bolsas de nicotina.
3. Alcohol.
4. Drogas ilegales o sustancias controladas.
5. Accesorios relacionados con las drogas.
6. Armas u objetos que razonablemente puedan utilizarse como armas.
7. Fuegos artificiales, encendedores, cerillas u otros materiales peligrosos.
8. Objetos robados.
9. Punteros láser.
10. Cualquier objeto que el colegio considere que supone un riesgo para la salud, la seguridad, el bienestar o el funcionamiento ordenado del centro.

Los alumnos no deben:

- Utilizar artículos prohibidos.
- Poseer artículos prohibidos.
- Ofrecer, prestar o compartir artículos prohibidos con otro alumno.
- Vender, distribuir o suministrar artículos prohibidos a otras personas.
- Animar o presionar a otro alumno para que utilice artículos prohibidos.

El colegio podrá confiscar cualquier artículo prohibido. Se informará a las familias cuando corresponda y se aplicarán las sanciones previstas en esta política.

Ofrecer, compartir, suministrar o vender un artículo prohibido, incluido un vapeador, a otro alumno se considerará una infracción más grave que la mera posesión y podrá dar lugar a una escalada inmediata en los procedimientos disciplinarios del colegio, incluidas, entre otras medidas, la suspensión o la expulsión definitiva.

8.3 Acoso e intimidación

Magno no tolera el acoso, la intimidación ni las conductas discriminatorias.

Esto incluye los comportamientos que se produzcan:

1. en el colegio;
2. en internet;
3. en el transporte escolar;
4. durante las excursiones;
5. durante las actividades extraescolares;
6. fuera del colegio, cuando el comportamiento tenga un impacto significativo en la comunidad Magno.

Todas las preocupaciones se tomarán en serio y se investigarán adecuadamente, utilizando la pirámide de consecuencias como orientación para determinar las medidas.

8.4 Transporte escolar y autobuses

El transporte escolar es una extensión del entorno escolar. Se espera que los alumnos que viajan en los autobuses escolares demuestren los mismos niveles de comportamiento, respeto, responsabilidad y resiliencia que se exigen dentro del colegio.

Los alumnos deben:

1. Seguir todas las instrucciones del conductor y del personal supervisor.
2. Llegar puntualmente a la parada y esperar de forma responsable.
3. Subir y bajar del autobús de forma segura.
4. Permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento y utilizar el cinturón de seguridad cuando esté instalado.
5. Dirigirse con respeto al conductor y a los demás pasajeros.
6. Respetar las pertenencias de los demás y el estado del vehículo.
7. Mantener despejados los pasillos, salidas y equipos de emergencia.
8. Contribuir a un ambiente seguro, tranquilo y positivo para todos los pasajeros.

No se permiten los siguientes comportamientos:

- 1) Acoso, hostigamiento o intimidación.
- 2) Agresiones físicas o peleas.
- 3) Lanzar objetos dentro o fuera del autobús.
- 4) Ruido excesivo o comportamientos que distraigan al conductor.

- 5) Vandalismo o daños al vehículo.
- 6) Manipulación de salidas de emergencia o equipos de seguridad.
- 7) Grabar o fotografiar a otras personas sin permiso.
- 8) Uso de artículos o sustancias prohibidos.

Cualquier comportamiento en el transporte escolar que comprometa la seguridad puede provocar que el alumno pase directamente a un nivel superior de la pirámide de consecuencias de Magno.

El colegio se reserva el derecho de suspender o retirar definitivamente el acceso al transporte escolar cuando el comportamiento de un alumno suponga un riesgo para la seguridad o el bienestar de los demás. En ese caso, las familias serán responsables de organizar un transporte alternativo.

El protocolo ante cualquier incidente en el autobús consistirá en que el monitor registre la incidencia y comparta una copia con el responsable de etapa correspondiente, quien adoptará las medidas posteriores. Ante incidentes que se produzcan durante el trayecto, el monitor tendrá derecho a pedir a los alumnos que cambien de asiento respecto a la distribución original. El monitor también tendrá derecho a confiscar cualquier material prohibido (según lo indicado anteriormente en este documento) para garantizar el bienestar de todos los ocupantes del autobús.

8.5 Integridad académica

Se espera que los alumnos realicen sus trabajos académicos con honestidad.

Las conductas académicas indebidas pueden incluir:

1. hacer trampas;
2. plagio;
3. colaboración no autorizada;
4. falsificación de información;
5. uso inadecuado de la inteligencia artificial;
6. irregularidades en los exámenes;
7. presentar como propio el trabajo de otra persona.

Las conductas académicas indebidas se tratarán conforme a la política de honestidad académica del colegio y/o la pirámide de consecuencias.

8.6 Asistencia y puntualidad

La asistencia regular y la puntualidad son esenciales para un aprendizaje satisfactorio.

Los retrasos reiterados, las ausencias injustificadas, el absentismo o abandonar el colegio sin permiso pueden dar lugar a intervenciones tutoriales y/o disciplinarias conforme a la pirámide de consecuencias.

Los procedimientos de asistencia funcionarán junto con las obligaciones legales del colegio y se notificará a las autoridades correspondientes en caso de ausencias reiteradas.

8.7 Daños, robos y bienes materiales

Se espera que los alumnos respeten:

1. los edificios y el entorno del colegio;
2. las aulas, el equipamiento y los materiales expuestos;
3. la tecnología;
4. las pertenencias de otros alumnos, sus propias pertenencias y las del personal;

Cuando corresponda, se podrá exigir a los alumnos que asuman la responsabilidad de reparar o subsanar los daños causados por sus acciones o que reciban una consecuencia conforme a la pirámide de consecuencias.

9. Incidentes graves

Cuando se produzca un incidente grave, el colegio podrá:

1. garantizar la seguridad inmediata;
2. separar a los alumnos cuando sea necesario;
3. proporcionar primeros auxilios o asistencia médica cuando sea preciso;
4. informar al miembro del personal correspondiente;
5. iniciar una investigación;
6. hablar con los alumnos y testigos pertinentes;
7. contactar con las familias cuando corresponda;
8. considerar las necesidades de protección del alumnado;
9. determinar una respuesta adecuada;
10. registrar debidamente el incidente;
11. ofrecer seguimiento y apoyo restaurativo cuando corresponda.

Los alumnos tendrán la oportunidad de ofrecer su versión de los hechos antes de que se adopte una decisión disciplinaria, teniendo en cuenta las circunstancias del incidente.

10. Padres, madres y tutores legales

Magno reconoce que el comportamiento positivo se fomenta de manera más eficaz mediante la colaboración entre el colegio, el alumno y su familia.

Se podrá contactar con las familias cuando:

1. el comportamiento sea reiterado;
2. una incidencia de comportamiento requiera intervención tutorial;
3. se produzca un incidente grave;
4. un alumno esté sometido a seguimiento de comportamiento;
5. se inicie un procedimiento disciplinario formal;
6. el colegio considere que la implicación familiar ayudaría al alumno.

La comunicación procurará ser clara, objetiva y orientada a las soluciones.

Reconocemos que la adolescencia es una etapa de importante crecimiento y desarrollo. Los alumnos no solo aprenden contenidos académicos, sino también a tomar buenas decisiones, gestionar las relaciones, asumir responsabilidades y comprender el impacto de sus acciones.

Sabemos que los adolescentes a veces cometerán errores. Cometer errores es una parte natural e importante del crecimiento, y el colegio debe ser un lugar donde los alumnos puedan equivocarse, reflexionar, aprender de ello y tener la oportunidad de hacerlo mejor.

Por tanto, nuestro enfoque del comportamiento no consiste en esperar la perfección. Se trata de ayudar a los alumnos a comprender que sus decisiones tienen consecuencias y de apoyarles para que desarrollen la madurez y responsabilidad necesarias para tomar mejores decisiones en el futuro.

Al mismo tiempo, tenemos la responsabilidad de garantizar que todos los alumnos puedan aprender y todos los profesores puedan enseñar en un entorno tranquilo, seguro y centrado. No podemos aceptar como parte del crecimiento comportamientos que impidan aprender a otros, comprometan la seguridad o vulneren los derechos de los demás.

Nuestras expectativas son elevadas, pero también lo es nuestro compromiso de ayudar a los alumnos a cumplirlas.

Creemos que esto funciona mejor cuando el colegio, los alumnos y las familias trabajan juntos. Las familias desempeñan un papel importante al reforzar las expectativas, hablar abiertamente de los incidentes con sus hijos y apoyar al colegio cuando un alumno necesita aprender de un error o cambiar su comportamiento.

Cuando surjan preocupaciones, procuraremos comunicarnos con las familias de forma clara y constructiva. Pedimos a las familias que colaboren con nosotros, reconociendo que el objetivo de una consecuencia no es simplemente castigar a un alumno, sino ayudarlo a comprender, asumir responsabilidades, reparar los daños causados y tomar mejores decisiones en el futuro.

En definitiva, queremos que nuestros alumnos dejen Magno no solo como estudiantes con éxito académico, sino como jóvenes responsables, resilientes y autónomos que comprendan que los errores pueden convertirse en oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

11. Bachillerato

Los alumnos de Bachillerato forman parte de la comunidad Magno y se espera que demuestren una autonomía, madurez y responsabilidad cada vez mayores.

El colegio reconoce que los alumnos de Bachillerato deben disfrutar de una mayor independencia cuando sea adecuado.

Sin embargo: una mayor libertad conlleva una mayor responsabilidad.

Se espera que los alumnos de Bachillerato:

1. den ejemplo de comportamiento adecuado;
2. demuestren responsabilidad por su aprendizaje;
3. respeten a los alumnos más jóvenes y al personal;
4. utilicen adecuadamente el tiempo de estudio independiente;
5. cumplan las expectativas del colegio;
6. comprendan que su comportamiento contribuye a la cultura de todo el colegio.

Por tanto, el colegio podrá conceder privilegios adecuados a los alumnos de Bachillerato, manteniendo expectativas claras y la exigencia de responsabilidad.

13. Registro y seguimiento

Las incidencias de comportamiento y las intervenciones se registrarán mediante el sistema designado por el colegio, Alexia.

Los registros permitirán al colegio:

1. identificar patrones;
2. supervisar los comportamientos reiterados;
3. evaluar las intervenciones;
4. apoyar la planificación tutorial;
5. comunicarse adecuadamente con las familias;
6. identificar a los alumnos que puedan necesitar apoyo adicional.

14. Procedimientos disciplinarios formales

Cuando el comportamiento sea grave o persistente, Magno podrá iniciar un procedimiento disciplinario formal.

Los procedimientos formales se llevarán a cabo conforme a:

1. la legislación aplicable de la Comunitat Valenciana;
2. los requisitos de protección del alumnado;
3. las políticas escolares pertinentes.

Toda medida disciplinaria será proporcional al comportamiento y adecuada a las circunstancias.

15. Revisión y recursos

Cuando se adopte una decisión disciplinaria formal, el colegio comunicará el resultado correspondiente y cualquier procedimiento de revisión o recurso aplicable al alumno y a sus padres o tutores legales.

16. Marco legal y normativo

Esta política se enmarca en el contexto legal y normativo general aplicable a Magno International School en la Comunitat Valenciana.

En particular, debe leerse junto con la legislación autonómica aplicable relativa a igualdad, convivencia, derechos y responsabilidades del alumnado, protección del menor y organización educativa.

Las políticas del colegio se revisarán cuando cambie la legislación pertinente o las directrices oficiales.